



EMA/VCH/CBM/PNI

**APRUEBA BASES DE POSTULACION AL CONCURSO EDICIÓN E IMPRESIÓN PARA ESCRITORES Y ESCRITORAS EMERGENTES "ENRIQUE VALDÉS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2016, PARA LA REGIÓN DE AYSÉN.-**

0000344

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_**

**Coyhaique,**

**28 ABR 2016**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Resolución Exenta N° 123 de 21 de enero de 2016 del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Resolución Exenta N° 00197 de fecha 17.03.2016 de esta Dirección Regional que ordena llevar a efecto la Parrilla Programática para el año 2016 aprobada por el Consejo Regional Aysén.

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la ley 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

2°) Que, por Resolución Exenta N° 123 de fecha 21.01.2016 de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se determina recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial, y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura;

3°) Que, en el artículo 18 N°3 de la Ley 19.891 se dispone que corresponde a los Consejos Regionales aprobar anualmente el Plan de Trabajo Regional y en uso de sus atribuciones esta Dirección Regional convocó a sesión ordinaria del Consejo Regional de Aysén para el 10 de marzo de 2016, sesión en la que este cuerpo colegiado aprobó la Parrilla Programática correspondiente al año 2016 del Programa Acceso Regional, Región de Aysén, levantándose Acta al efecto suscrita por los asistentes, y que fuere aprobada mediante Resolución exenta N° 197 de 17 de marzo de 2016.

4°) Que, con el objeto de potenciar la vinculación entre los agentes culturales y la institucionalidad regional y fomentar la creación y promoción de la actividad artística regional, se incluyó en la referida programación, como actividad N° 2, el "Premio escritores emergentes Enrique Valdés".

5°) Que, en atención a su trayectoria y aporte que ha significado para las letras en nuestra región, se ha dispuesto que este Concurso lleve el nombre del escritor regional don ENRIQUE VALDÉS.

6°) Que, la Resolución Exenta N° 123 de 21.01.2016 del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en su artículo quinto delega en los Directores Regionales, la facultad de establecer el procedimiento para la entrega de estos Premios Regionales, regulando mediante los respectivos actos administrativos las bases de los concursos, categorías, montos y todo lo relativo a la entrega de los premios.-

7°) Que, en virtud de lo anterior y lo dispuesto por la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de las bases de postulación y autorización para la entrega del premio al ganador del CONCURSO EDICIÓN E IMPRESIÓN PARA ESCRITORES Y ESCRITORAS EMERGENTES "ENRIQUE VALDÉS", GÉNEROS LITERARIOS: NARRATIVO, DRAMÁTICO Y LÍRICO, en el marco del Programa Acceso Regional 2016, para la región de Aysén.

### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APRUÉBANSE las Bases de postulación al **CONCURSO "ENRIQUE VALDÉS", PARA ESCRITORES Y ESCRITORAS EMERGENTES GÉNEROS LITERARIOS: NARRATIVO, DRAMÁTICO Y LÍRICO REGIÓN DE AYSÉN**, en el marco del Programa Acceso Regional 2016, cuyo texto es el siguiente:

**"BASES  
CONCURSO "ENRIQUE VALDÉS", PARA ESCRITORES Y ESCRITORAS EMERGENTES  
GÉNEROS LITERARIOS: NARRATIVO, DRAMÁTICO Y LÍRICO  
REGIÓN DE AYSÉN**

**1.- Del Concurso:** *El objetivo es promover, difundir y apoyar las creaciones literarias, especialmente la primera publicación de los escritores y escritoras emergentes en la disciplina GÉNEROS LITERARIOS, de la región de Aysén.*

**1.1) Concurso edición e impresión para escritores/as emergentes:**

*Se entregará en vida al artista regional, que en su creación literaria, géneros literarios, cumpla con los criterios señalados en las presentes bases. En el presente año el concurso será dirigido al ámbito de los géneros literarios: NARRATIVO, DRAMÁTICO Y LÍRICO.*

**1.2) Aceptación de bases:** *La participación en el presente concurso implica total conocimiento y aceptación por parte de los postulantes de estas bases, aprobadas por Resolución Exenta y debidamente publicadas.*

**1.3) Publicación de las bases:** *Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web del Consejo de la Cultura y las Artes <http://www.cultura.gob.cl/region/ayesen/> y se encontrarán disponibles en forma impresa en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, ubicado en calle 21 de mayo 574, de la ciudad de Coyhaique.*

**2.- Del Jurado:**

*Los jurados serán convocados por el o la Directora/a Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Aysén y se compondrá de la siguiente manera:*

**2.1)** Un integrante del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, pudiendo ser la o el Director/a Regional o quien la autoridad designe.

**2.2)** Ganador del Concurso "Enrique Valdés", versión 2015 o el Ganador del Premio Regional de Arte y Cultura: Literatura 2014.

**2.3)** Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, pudiendo ser la o el Secretario/a Regional Ministerial o quien la autoridad designe.

**2.4)** Un representante de la Universidad de Aysén, pudiendo ser la o el Rector/a universitaria o quien la autoridad designe.

**2.5)** Un representante de la DIBAM región de Aysén, pudiendo ser la o el Coordinador/a Regional o quien la autoridad designe.

Reunido el jurado procederá a elegir de entre sus miembros a un Secretario que actuará como Ministro de Fe. El apoyo ejecutivo recaerá en la Dirección Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén.

La sesión en la que el jurado seleccione al ganador del premio deberá contar con la asistencia de todos los miembros. También se considerará el voto que emita un miembro del Jurado no asistente a la sesión, y que envíe por correo certificado dirigido al Secretario del Jurado, su preferencia indicada claramente, por escrito ante Notario Público. El acuerdo respectivo se adoptará por simple mayoría, de acuerdo a la modalidad adoptada y aceptada por todos los miembros del jurado. Las deliberaciones del jurado serán confidenciales, como asimismo la información otorgada por el patrocinador de cada postulante para discernir los respectivos premios. El jurado es soberano en la selección de postulantes. Cada miembro del jurado deliberará con entera libertad, sin existir la obligación de presentar informe documentado de mérito del ganador. El concurso se podrá declarar desierto, debiendo el jurado entregar en el acta respectiva los fundamentos de tal decisión.

Los jurados fijarán la selección del ganador por medio de un acta suscrita por todos los presentes al momento de tomar la decisión y se procederá a aprobar dicha acta de selección por Resolución Exenta.

### **3.- De la Postulación:**

#### **REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LA POSTULACIÓN**

Las postulaciones deberán ser ingresadas por Oficina de Partes de la Dirección Regional Aysén del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en sobre cerrado que en el anverso indique CONCURSO "ENRIQUE VALDÉS", PARA ESCRITORES Y ESCRITORAS EMERGENTES. GÉNEROS LITERARIOS: NARRATIVO, DRAMÁTICO Y LÍRICO, REGIÓN DE AYSÉN.

**3.1** Ficha de postulación completa y correctamente llenada, impresa por el/la postulante y anexada a la postulación. Solicitada en la Oficina OIRS del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de Aysén, ubicado en calle 21 de mayo n°574.

**3.2** Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad vigente del autor(a) de la obra, por ambos lados.

**3.3** Las obras deberán presentarse firmadas con seudónimo.

En un sobre-bolsa incluir:

- *Presentación de un (1) ejemplar impreso, con copia en formato CD, DVD o PENDRIVE que contenga la obra postulada en formato PDF. Tanto en el disco compacto como en el archivo PDF deberá indicarse claramente el género al que postula, el título de la obra y su seudónimo.*
- *Es responsabilidad del postulante la grabación correcta de los discos compactos.*
- *Un sobre aparte, cerrado, que contenga la individualización del postulante, que debe contemplar: género al que postula, título de la obra, seudónimo, nombre del autor(a), edad, fotocopia de cedula de identidad vigente por ambos lados, domicilio, teléfono y correo electrónico.*

*Este sobre se abrirá en la sesión del Consejo que selecciona los (as) ganadores (as).*

*Finalizado el concurso los participantes podrán solicitar los antecedentes presentados, en dependencias del CNCA, región de Aysén, las que serán devueltas a través de un acta de entrega.*

*Las obras podrán ser postuladas por sus autores(as) en forma personal, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad. Son incompatibles quienes tengan deuda pendiente con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante "el CNCA", en cualquiera de los programas de concursos.*

*De los postulantes:*

*Los autores de las obras postuladas deben ser mayores de edad.*

*Los autores de las obras postuladas deberán ser personas naturales chilenas residentes en la Región de Aysén.*

*Pueden postular obras en idioma español, inéditas y de temática libre.*

*De las obras presentadas:*

*Se deben enmarcar dentro de los géneros literarios señalados Narrativo, Dramático y Lírico.*

*Poesía:*

*Cada postulante podrá presentar una sola obra o una serie de poemas, con una extensión mínima de 50 carillas y máximo de 100 carillas (numeradas) con carácter Arial 12, a doble espacio, tamaño hoja carta.*

*Novela:*

*Cada participante podrá presentar una sola obra, con una extensión mínima de 50 carillas y máximo de 90 carillas (numeradas) con carácter Arial 12, a doble espacio, tamaño hoja carta.*

*Cuento:*

*Cada participante podrá presentar una serie de cuentos, con una extensión mínima de 50 carillas y máximo de 90 carillas (numeradas) con carácter Arial 12, a doble espacio, tamaño hoja carta.*

*Ensayo o Crónica Literaria:*

*Cada participante podrá presentar una sola obra o una serie de ensayos o crónicas, con una extensión mínima de 50 carillas y máximo de 90 carillas (numeradas) con carácter Arial 12, a doble espacio, tamaño hoja carta.*

*Obra dramática:*

Cada participante podrá presentar una sola obra, con una extensión mínima de 50 carillas y máximo de 90 carillas (numeradas) con carácter Arial 12, a doble espacio, tamaño hoja carta.

**NOTA:**

Los escritores sólo pueden postular a un género literario.

En el caso de infografías, mapas, gráficos, dibujos, fotografías y otros deben ser considerados en el número de carillas que se presente.

El/la postulante autoriza –una vez cerrado el proceso de evaluación- incorporar a la base de datos de la Secretaría del Consejo, su dirección postal, teléfono y correo electrónico, con el objeto de registrarlo como destinatario de información de interés para la comunidad literaria nacional

No podrán postularse obras que hubieren obtenido premios y/o galardones otorgados por el Consejo o por otra institución, o financiamiento de ningún tipo otorgado por parte del Consejo de Cultura.

Plazo para postular:

El plazo de postulación se extenderá desde la fecha que se publiquen las Bases y hasta el día viernes 25 de julio 2016, hasta las 17:00 hrs. Las presentes bases estarán disponibles en la página [www.cultura.gob.cl/aysen](http://www.cultura.gob.cl/aysen) y en forma impresa en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, ubicado en calle 21 de mayo 574, de la ciudad de Coyhaique, desde el día de lanzamiento del Concurso.

Una vez vencido el plazo antes mencionado para la recepción de postulaciones, se reunirá el jurado para evaluar los antecedentes de los postulados.

**4.- Del Premio:**

**4.1). Premio “Enrique Valdés”:**

- El premio para el autor ganador consiste en la publicación de un Libro de 80 a 100 páginas (incluye portada y contraportada), tamaño abierto 22 x 28 cms (cerrado de 14 x 22 cms) con infografías, fotografías, dibujos o caricaturas entregadas por el mismo autor.
- El tiraje del libro será de 350 ejemplares.
- El autor ganador, se compromete a una vez recibido el libro, dejar 3 ejemplares en la Biblioteca Regional y 47 para el Consejo de Cultura, los cuales serán distribuidos de acuerdo al criterio de la Dirección Regional del CNCA.
- No existe ninguna disposición que impida que el escritor pueda vender el libro de la obra ganadora.
- El libro que contenga la obra ganadora, llevará una página escrita con un saludo del o la Directora/a Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- En la portada el libro, lado superior derecho, llevará una franja cruzada con la siguiente leyenda “Obra ganadora del Premio Escritores Emergentes Enrique Valdés, 2016”.
- En la contraportada el libro llevará el logo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la siguiente leyenda “Obra ganadora del Premio Escritores Emergentes Enrique Valdés, 2016”.

- El diseño del libro será trabajado directamente entre el diseñador del CNCA y el o la escritor/a ganador/a. En el caso que el o la ganador/a decida trabajar con un diseñador distinto al del CNCA, será el autor del libro quien asuma los costos.
- Cada vez que el o la ganador/a del Premio Escritores Emergentes Enrique Valdés, 2016 realice actividades públicas, lanzamientos o apariciones en medios de comunicación relacionados al presente Concurso, debe indicar que el financiamiento fue del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- En el caso que el o la escritor/a ganador/a realice una re-edición del libro, debe mencionar en el texto del libro, que la primera publicación fue financiada a través del CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL PREMIO "ENRIQUE VALDÉS", AÑO 2016, REGIÓN DE AYSÉN.

#### **5.4) De la Admisibilidad**

Será responsabilidad del postulante la verificación de entrega de la totalidad de los antecedentes requeridos; el Consejo de la Cultura no se responsabiliza de aquellos sobres que no cuenten con la totalidad de información requerida en las presentes bases. En este caso la postulación será declarada como inadmisibile, a través de certificación del ministro de fe.

Toda la documentación debe ser presentada en sobre cerrado indicando, nombre, dirección, teléfono o dirección de correo electrónico de contacto, dicha documentación deberá ser entregada en la Oficina de Partes del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, ubicada en calle 21 de Mayo 574, en la ciudad de Coyhaique, en las fechas indicadas anteriormente, no se admitirán postulaciones vía correo electrónico."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese por el área de Acceso Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ERICA MILLALDEO AVILÉS  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE AYSÉN**

Distribución:

- Enc. Acceso Regional.
- Oficina de Partes CNCA D.R. Aysén